ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2023-40326
Fecha: 10/11/2023 03:17:35 PM
Destino: 320-DRPA

MEMORANDO

Para: IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

De: DIRECCION FINANCIERA

Asunto: RESPUESTA REMISIÓN INFORMACIÓN SOLICITUD DEFINICION INDICADORES FINANCIEROS PROCESO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA AGRESIÓN SEXUAL PASOS-

Respetado Doctor Iván Arturo:

En atención a su memorando con número de radicado 3-2023-40039 del 9 de noviembre, en el cual solicita la definición de los indicadores financieros a solicitar en el convenio de asociación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el desarrollo e implementación del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS estrategia con la que el Plan Distrital de Desarrollo y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia han decidido hacer frente al crecimiento de los delitos de naturaleza sexual en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.", una vez revisado el anexo aportado y denominado" Estudios previos" le informamos que:

En el numeral 7.3.2 " Indicadores de Eficiencia de la organización", lo allí enunciado hace referencia a indicadores administrativos, por lo que se sugiere ajustar el texto a "Indicadores financieros habilitantes " y cuya verificación se efectuará de acuerdo a la información del RUP vigente y en firme en caso de tenerlo la ESAL o en su defecto se deben aportar los Estados Financieros junto con las notas, certificados por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal, en las cuales debe estar presente la información requerida para el cálculo de los citados indicadores y correspondientes a los tres últimos años fiscales.

Cabe anotar que para la determinación de los indicadores financieros habilitantes se parte de una muestra de información financiera del periodo 2020 a 2022 de 967 empresas que registran la actividad económica 7020 "Actividades de Consultoría de Gestión", se sigue el método estadístico al descartar el 50% de datos para el cálculo de la media acotada y desviación estándar, y se proponen como requisitos el resultado de restar o sumar a la media acotada el valor de una o hasta dos desviaciones.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda establecer los siguientes indicadores asociados a la capacidad financiera de la ESAL y que permiten comparar objetivamente a los posibles oferentes, así:

PROCESO CONVENIO DE ASOCIACION PASOS		
INDICADOR	***FORMULA***	***CONDICIÓN***
Liquidez	Activo Corriente /Pasivo	Mayor o igual a 1,50

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868
BOGOTÁ

	corriente	
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 0,69
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo corriente	>=50% del aporte de la ESAL

Cordialmente,

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA
DIRECTOR FINANCIERO

c.c.e.:
Anexos: 0

Elaboró: MANUEL ANTONIO MONTES-DIRECCION FINANCIERA
Revisó: MANUEL ANTONIO MONTES-DIRECCION FINANCIERA |
Aprobó: DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ